



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001-2021-00128-00
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S
DEMANDADA: YASIL ANDRÉS LAMBRAÑO PARRA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.13 ESTESE A LOS DISPUESTO EN AUTO DE 29 NOVIEMBRE 2021.
TRÁMITE: INSTANCIA.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, con el atento informe que la parte actora manifiesta que obtuvo el correo electrónico del extremo pasivo a través de DATACREDITO EXPERIAN. Para proveer. Bucaramanga, 17 de enero de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Luego de examinado el escrito aportado por la apoderada de la parte actora a través del correo del Despacho, se dispone ESTARSE a lo resuelto en proveído de fecha 29 de noviembre de 2021, en el sentido de no tener en cuenta la notificación personal del demandado **YASIL ANDRÉS LAMBRAÑO PARRA** a través del correo electrónico, por cuanto si bien es cierto informó cómo obtuvo el correo electrónico, no aporta las evidencias de comunicaciones remitidas al demandado como lo señala el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEYSA JHYSNEYDE BERMEO BAUTISTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 01** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 18 **DE ENERO DE 2022.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bebc22c09c5ffdfc511a90c7b67f25272f680a21b09dec70c4b3806e64219755**

Documento generado en 17/01/2022 10:13:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>